

La **CÁMARA DE CONTRATISTAS DE CASTILLA Y LEÓN**, en adelante Cámara, es una asociación sin ánimo de lucro, fundada en el año 1983, al amparo de la Ley 19/1977.

Se configura como una **entidad de naturaleza privada**, que defiende los intereses legítimos de sus miembros y reconoce su derecho a no ser discriminados por razones de domicilio, territorio o dimensión.

Entre sus objetivos, la Cámara promueve y defiende el desarrollo de la economía de libre mercado; la gestión de los intereses generales de los contratos de obras públicas y privadas y la representación de sus empresas ante las distintas administraciones públicas.

Por acuerdo entre sus asociados y sin tener ninguna obligación al respecto, se publican estadísticas de los datos de licitación de obra pública del sector recogidos por la asociación en los siguientes términos:

(*) NOTA METODOLÓGICA

Los datos estadísticos que publica la Cámara de Contratistas de Castilla y León se refieren de manera exclusiva a la **obra oficial licitada por las Administraciones Públicas en el ámbito geográfico de nuestra Comunidad Autónoma**

Dichos datos de **licitación oficial** son computados, desde hace más de 35 años, **por fecha de apertura** de las ofertas económicas, momento en el que las Administraciones Públicas están obligadas a resolver al respecto. Hasta entonces, las Administraciones pueden anular o modificar cualquier convocatoria efectuada, por lo que los datos obtenidos previamente a la apertura podrían no ser los definitivos.

La Cámara de Contratistas de Castilla y León recoge también datos de **adjudicación** publicados hasta el periodo de estudio. La **Ley 9/2017** de Contratos del Sector Público, establece **NUEVOS PLAZOS** para la resolución de estos, dando en algunos casos hasta cuatro meses de plazo para su **PUBLICACIÓN** desde la apertura del contrato.

Hay que prestar especial atención a los contratos menores ya que sólo existe obligación de publicar su resolución. En estos casos la ley establece tres meses de plazo para la publicación a lo que hay que sumar entre 5 y 15 días hasta que se hace efectiva. **Esto supone un retraso de tres a cuatro meses para poder hablar de datos del periodo de estudio y no sólo en el adjudicado, también en el total licitado ([ver FASES DE LICITACIÓN PÚBLICA SEGÚN LA LEY 9/2017](#)).**

En cuanto a las **previsiones de obra de nueva licitación**, la Cámara de Contratistas de Castilla y León realiza sus **estimaciones extrayendo** del apartado de Inversiones de los presupuestos generales del Estado y de la Junta de Castilla y León los datos correspondientes a la previsión de obra nueva en nuestra Comunidad.

Los anexos de inversiones reales contienen los gastos que las administraciones públicas tienen previstos en el año de estudio. Dentro de la industria de la construcción estos gastos pueden incluir entre otros:

- Servicios: Gastos previstos en cartografía, estudios y redacciones de proyectos, control de calidad, seguridad, dirección de obra ...
- Concesiones: Pagos a Concesionarias. Las concesiones pueden incluir parte de obra pública
- Gastos de expropiación
- Adquisición de materiales varios (mobiliario, maquinaria ...). Compra y alquiler
- **Licitación de Obra Oficial:** Gastos previsto en obras adjudicadas que están en ejecución (anualidades) o pendientes de inicio **y gastos previstos en obra nueva** (no adjudicada)

Nuestra **PREVISIÓN DE OBRA DE NUEVA LICITACIÓN**, como su propio nombre indica, sólo recoge el caso de la LICITACIÓN DE OBRA OFICIAL que aún no ha sido adjudicada.

En el caso de la Administración Local la estimación es realizada basándose en las publicaciones Web disponibles en los distintos organismos que componen dicha administración (ayuntamientos y diputaciones) en la fecha indicada.

El sistema estadístico de la Cámara de Contratistas de Castilla y León está certificado por AENOR según la NORMA UNE-EN-ISO 9001.